



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, lunes 6 de febrero de 2023

VISTO la RES-IPVyH-199-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 149/2022 (RAF 23) a la empresa PAZOS RAMIRO JOSÉ, C.U.I.T. N° 20-30393372-8, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 78.400,00), correspondiente a la adquisición de DOS MIL QUINIENTOS (2500) recibos de haberes original y DOS MIL QUINIENTOS (2500) recibos de haberes duplicados.

Que se ha incurrido en un error involuntario al incorporar Anexo I "Formulario de Cotización" a la Resolución del Visto, no correspondiendo en esta instancia el mismo.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se deje sin efecto el Anexo I de la RES-IPVyH-199-2023.

Que el procedimiento encuadra conforme lo prevé la Ley Provincial N° 141.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Anexo I de la RES-IPVyH-199-2023. Ello, conforme lo expuesto en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar a la empresa PAZOS RAMIRO JOSÉ. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RES-IPVyH-274-2023

*Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
06/02/2023*